



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 551

RESISTENCIA, 20 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02566; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado eleva el proyecto para el dictado del Curso de Posgrado denominado **“El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable”**;

Que el mencionado Curso de Posgrado tiene como objetivos: Brindar a los egresados de ciencias económicas y abogacía una formación jurídica en el campo específico de la Administración orientada a organismos públicos en donde los mismos desarrollan su quehacer profesional o bien actúan en relación a ellos; proveer el desarrollo de conocimientos, habilidades y técnicas de trabajo para un mejor desempeño laboral en el ámbito mencionado; contribuir a la formación por competencias de los egresados de ciencias económicas y abogacía, una formación específica en el campo del procedimiento administrativo;

Que asimismo se propone la designación del **Especialista Carlos Guillermo Varas y Especialista Karin Lorena Rozenblum** como Docentes Responsables, quienes tendrán a su cargo el dictado del Curso de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Posgrado en dictamen obrante a fojas 10 y 11;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado **“El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable”**, a cargo de los Profesores **Especialista Carlos Guillermo Varas y Especialista Karin Lorena Rozenblum**, y con las características y condiciones que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el Curso de Posgrado denominado **“El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable”**, tendrá una carga horaria

Lic. María Virginia Aliste
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

de treinta y dos horas (32) horas reloj clases teórico-práctica.

ARTICULO 3º: Elevar copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste y a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Determinar que el Curso de Posgrado “**El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable**”, aprobado en el Artículo 1º, deberá autofinanciarse.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Consejo/SESION 20-10-22/RES.APROB/551-22-CD-Curso Posg.El Dcho en la Administ. Púb. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable /cag



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 551
CURSO DE POSGRADO

Denominación del Curso de Posgrado: *El derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable*

Unidad Académica Responsable:

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste

Organizador: Departamento de Derecho - Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste

Docentes responsables:

Director: Prof. Carlos Varas

Coordinadora: Prof. Karin Rozenblum

Docentes dictantes:

Prof. Especialista Carlos Varas

Prof. Especialista Karin Rozenblum

Prof. Magister Ayelen Anzola

Prof. Especialista Valeria Turtola

Días y horarios: Las clases se dictarán en cuatro (4) encuentros de ocho (8) horas cada una los días viernes y sábados. Viernes de 16 a 20 y sábados de 8 a 12 horas

Carga horaria teórica: 16 horas.

Carga horaria práctica: 16 horas.

Carga horaria total: 32 horas.

Cronograma

	Horario	Horas
Viernes 4 de noviembre	16 a 20	4
Sábado 5 de noviembre	8 a 12	4
Viernes 11 de noviembre	16 a 20	4
Sábado 12 de noviembre	8 a 12	4
Viernes 18 de noviembre	16 a 20	4
Sábado 19 de noviembre	8 a 12	4
Viernes 25 de noviembre	16 a 20	4
Sábado 26 de noviembre	8 a 12	4
		32 horas

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Destinatarios del curso:

Egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

Modalidad: teórico-práctico

Dictado: presencial/presencial remoto mediante estrategia de hibridación. Se dictarán las clases con transmisión en vivo para quienes se encuentren conectados a través del sistema Cisco Webex provisto por la Universidad Nacional del Nordeste.

Para la presentación de los trabajos prácticos se utilizará el aula -virtual provista por la Plataforma Moodle de la Universidad Nacional del Nordeste.

Cupo: se establece la capacidad máxima en cincuenta (50) cursantes

Certificaciones a otorgar:

Se extenderán certificados de aprobación del Curso de Posgrado a los profesionales que aprueben todas las instancias de evaluación establecidas por el docente.

A quienes solo hayan cumplimentado con el requisito mínimo de asistencia se les extenderá certificado de asistencia.

Fuente de financiamiento:

Ingresos en concepto de los aranceles correspondientes a los inscriptos para su realización:

*Costo: el valor total del curso se fija en pesos doce mil (\$12.000) a cancelar antes del inicio del primer encuentro. Con el pago del arancel se confirma la inscripción al curso y se procede a la habilitación de acceso en aula virtual quedando habilitados del mismo modo conforme la estrategia de hibridación optativa a ejercer la opción de presencialidad en sede o presencialidad remota.

* Docentes de la Facultad de Ciencias Economicas 25% descuento.

* Valor de honorarios de los docentes: el valor de los honorarios a pagar a los docentes es de pesos dos mil quinientos (\$2.500) la hora.


PROGRAMACION DIDACTICA DEL CURSO

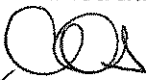
Objetivos:

- Brindar a los egresados de ciencias económicas y abogacía una formación jurídica en el campo específico de la Administración orientada a organismos públicos en donde los mismos desarrollan su quehacer profesional o bien actúan en relación a ellos.
- Proveer el desarrollo de conocimientos, habilidades y técnicas de trabajo para un mejor desempeño laboral en el ámbito mencionado.
- Contribuir a la formación por competencias de los egresados de ciencias económicas y abogacía una formación específica en el campo del procedimiento administrativo.

Contenidos mínimos:

Las funciones del Estado. Principios de la Administración Pública. Potestades de la Administración. Derecho Administrativo. Procedimiento Administrativo: principios. Acto Administrativo: Elementos. Vicios. Contratos con la Administración. Recursos Administrativos. Agotamiento de la vía. Medidas Cautelares y Procesos


Lic. María Virginia Ansio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

urgentes en el orden Federal y Local. Control administrativo y judicial. Responsabilidad del Estado

Unidad temática 1

Las funciones del Estado. La Función Administrativa. La administración Pública: funciones y potestades. El Derecho Administrativo. Principios jurídicos de la Administración: jerarquía y competencia. Órganos de la Administración: su composición y funcionamiento. Atribuciones de los órganos de la administración. Agentes Públicos.

Unidad temática 2

Procedimiento Administrativo: principios. Normativa relativa a los procedimientos administrativos local y provincial.

Actos Administrativos. Concepto. Clases. Elementos esenciales y modales. Vicios de los actos administrativos. Saneamiento. Contratos administrativos. Sistemas de contratamiento.

Unidad temática 3

Vía Recursiva y Reclamatoria. Los recursos administrativos federales y locales. Agotamiento de la vía. Medidas Cautelares y Procesos urgentes en el orden Federal y Local.

Unidad temática 4

Control administrativo y judicial. Control administrativo: Control jerárquico. Tutela Administrativa. Órganos y sistemas de control. Composición y atribuciones. El rol de los profesionales en los órganos de control

Control del cumplimiento de la sentencia judicial. Responsabilidad del Estado: contractual, extra-contractual: por actividad legítima, por actividad ilegítima.

Actividades prácticas a desarrollar:

El docente a partir de casos concretos que suceden en la realidad profesional desarrollará el contenido teórico, para luego pasar a un análisis práctico del mismo caso.

Se desarrollará una enseñanza situacional que brinde a los destinatarios la posibilidad de un aprendizaje significativo, centrado en las competencias necesarias para su actuar profesional ante la administración.

La evaluación será procedual, y se solicitará para la aprobación del curso la realización de un trabajo integrador final en carácter de monografía de no menos de diez (10) páginas y no más de veinte (20) con cumplimiento de normas APA. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.

Deberá respetar las normas básicas de redacción de textos universitarios en cuanto a contar con una presentación, desarrollo y conclusiones. Asimismo, deberá contar con las referencias bibliográficas necesarias.

Estrategia de Hibridación en Dictado

Conforme a Res. Nro 406/22 CS por la cual se aprueba el procedimiento de implementación de estrategias de hibridación en las carreras de posgrado presenciales de la universidad, para el desarrollo de las actividades curriculares que combinen la presencialidad en sede con presencialidad remota, incorporando mecanis-

Lic. María Virginia Anco
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

mos mediados por tecnologías informáticas, regulados institucionalmente, que aseguren el sincronismo, la interacción, la identificación y registro de asistencia de los participantes

Estrategia Híbrida (optativa): Las clases se realizan en el espacio-aula en la sede institucional pudiendo uno o más de los actores sociales participar de modo presencial u, optativamente, en modo remoto a través de un espacio-aula de videoconferencia bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguran las interacciones sincrónicas entre todos los participantes independientemente de su localización y de una forma análoga a como se producen presencialmente. En cualquier instancia los actores sociales pueden optar por una presencialidad u otra.

La implementación de la estrategia de hibridación no cambia el estatus de presencial ya que incorpora un nuevo tipo de presencialidad (siempre que se cumplan requisitos de sincronidad, interacción y presencia verificable entre otros). El acceso al aula virtual es solo al efecto de acceso al material del curso y en su caso, si el docente así lo dispone, de la presentación de los trabajos finales o parciales a través de la plataforma Moodle de la UNNE. Ello no implica, a nuestro modo de entender y en base a lo establecido en art. 1 de Res. 406/22, que se trate de una modalidad a distancia.

Sistema de evaluación y promoción de alumnos.

Régimen de promoción:

Serán requisitos para que los cursantes aprueben los siguientes requisitos:

- a) que cumplan con los requisitos de asistencia, es decir, el 75% de la carga horaria;
- b) que aprueben la monografía, es decir, el Trabajo integrador Final

Será requisito ineludible para aprobar que el cursante obtenga, una calificación no inferior a 6 (seis) puntos sobre un total de 10 (diez).

Las calificaciones tendrán las siguientes equivalencias numéricas, según escala de calificación vigente:

Insuficiente	Menos de 6
Aprobado	6
Bueno	7
Muy Bueno	8
Distinguido	9
Sobresaliente	10

Régimen de recuperación:

Los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar tendrán derecho a corregir la monografía presentada para su aprobación, según el caso, hasta la fecha que determine el Director, la que no podrá exceder los 60 (sesenta) días de la fecha de finalización del cursado y que será informada al cursante en opor-

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

tunidad de comunicarle que no ha reunido los requisitos mínimos para aprobar el curso.

Toda cuestión no contemplada será considerada y resuelta por el Comité Académico y su decisión será irrecurrible.

Asistencia:

El cursante deberá asistir como mínimo al setenta y cinco por ciento (75%) de cada una de las actividades programadas. Si por enfermedad o fuerza mayor no pudiera cumplir con este porcentaje, deberá presentar el correspondiente justificativo. La Comisión de Posgrado se pronunciará sobre el caso, previo informe de la Dirección de la Carrera y del Comité Académico.

Aprobación del Curso: Trabajo Integrador Final: monografía sobre un tema a elección del alumno con cumplimiento de normas de estilo

Trabajo final individual.

Como requisito final para la aprobación del curso, el alumno deberá elaborar un Trabajo Final de carácter individual, sobre un tema vinculado a los contenidos del curso, de acuerdo con el Reglamento de Trabajo Final.

Deberá quedar demostrado el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de su profesión o de un campo de aplicación profesional, la profundización de su proceso de formación y ampliación de sus capacidades de desempeño.

Las conclusiones propuestas deberán constituir aportes novedosos y con alto grado de aplicabilidad en el proceso de reforma del Estado y/o reconversión administrativa

Se ajustará a las normas de la Resolución 1100/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, a las disposiciones de la CONEAU y toda otra que resulte aplicable.

Aula Virtual: el material de apoyo didáctico estará disponible en el Aula Virtual del curso plataforma Moodle

Infraestructura y equipamiento necesario:

- PC/Video data (cañón) y pantalla proyección
- Equipamiento tecnológico para aula híbrida – Meet Up Logic con micrófono extensor + Notebook + TV 65"
- Conexión usuario institucional UNNE plataforma Cisco Webex disponible para generación de reunión y enlace.
- Aula con capacidad adecuada para la cantidad máxima de cursantes.

Bibliografía básica

GORDILLO, Agustín. "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo I. Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires. 2000.

CASSAGNE, Juan Carlos "Derecho Administrativo", 7ª Ed., Lexis Nexis,

COMADIRA, Julio R. "Derecho Administrativo". Lexis Nexis. Buenos Aires. 2003. Págs. 219 a 271.

MARIENHOFF, Miguel S. "Tratado de Derecho Administrativo". Abeledo- Perrot. Buenos Aires. 1997.

REVIDATTI, Gustavo Adolfo Derecho Administrativo Fundación de Derecho Administrativo Buenos Aires

Lic. María Virginia Aliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

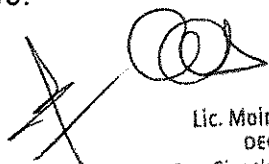



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

TAWIL, Guido S. "Administración y Justicia". Depalma. Buenos Aires. 1993. Capítulos II y VIII.

Bibliografía complementaria

- * DIEZ, Manuel María: "Derecho Administrativo", Tº 1, Ed. Plus Ultra, 1974.
- * GORDILLO, A., Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires, Ed. Fundación Derecho Administrativo 2000.
- * LÓPEZ, M. J., Introducción a los Estudios Políticos, 2 tomos, Depalma.
- * SARTORI, G., La Política Fondo de Cultura Económica. México
- * TOUCHARD, J., Historia de las Ideas Políticas, Tecnos,
- * VILLEGAS BASABILVASO, Benjamín: "Derecho Administrativo", Tº I, Ed. TEA, Bs As, 1949.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE